

VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2014.

Bullying: hostigamiento entre pares. ¿Qué irrumpe?.

Cicutto, Aldo Nelson.

Cita:

Cicutto, Aldo Nelson (2014). *Bullying: hostigamiento entre pares. ¿Qué irrumpe?.* VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXI Jornadas de Investigación Décimo Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-035/597>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ecXM/vc8>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

BULLYING: HOSTIGAMIENTO ENTRE PARES.

¿QUÉ IRRUMPE?

Cicutto, Aldo Nelson
Universidad del Aconcagua. Argentina

RESUMEN

La hostilidad entre pares no es nueva como manifestación de los grupos. Pero en la actualidad se produce un hostigamiento que se caracteriza por la persistencia de modos de relación que implican actos de crueldad. En ellos son relevantes el modo silencioso y/o enmascarado con que se desarrollan y el daño al tejido social con efectos devastadores para los sujetos. Los sujetos involucrados muestran distintas formas de atrapamiento y de dificultad para defenderse. Se realiza un análisis acerca de lo que irrumpe en el sujeto en el hostigamiento.

Palabras clave

Bullying, Hostigamiento, Sometimiento, Sujeto

ABSTRACT

BULLYING: THE AMONG PEERS HARASSMENT. WHAT IT IRRUPTS?

The hostility between pairs is not new as a manifestation of the groups. But today there is a harassment which is characterized by the persistence of modes of relationship involving acts of cruelty. They are relevant by the silent and/or masked mode with which they develop and the damage to the social fabric with devastating effects on the subjects. The subjects involved show different forms of entrapment and difficulty to defend themselves. An analysis about what bursts into the subject in the harassment.

Key words

Bullying, Harassment, Submission, Subject

En el libro *Crónica de una muerte anunciada*, Gabriel García Márquez (1981) relata que los hermanos Vicario deben cobrarse una deuda de honor que mancilla a su familia frente a los prejuicios del pueblo. Esa mancha habrá de limpiarse con la vida de Santiago Nasar. La narración y la investigación judicial posterior nunca dejan esclarecido si Santiago fue el autor del hecho que se le imputa.

En el prólogo Santiago Gamboa destaca que todo el pueblo sabe que el protagonista va a ser asesinado e intentan avisarle, “pero ninguna de las estafetas llega a su destino”. “[...] al ver que es una muerte anunciada, no hacen nada simplemente porque no les parece posible que el propio Nasar o su madre no lo sepan y no hayan previsto algo para evitarlo”. (Ibíd., 2 y 3)

“Todos los que quieren prevenir la muerte son cuidadosamente apartados: sus mensajes no llegan”. (Ibíd., 3)

“Los personajes son empujados a la acción por fuerzas que no controlan”.

“Los asesinos, se ven obligados a cumplir un destino”. “Algo más fuerte que la voluntad de los hombres mueve los hilos”. (Ibíd., 2)

En el texto, el narrador explica que los hermanos Vicario “[...] hicieron más de lo que era imaginable para que alguien les impidiera matarlo, y no lo consiguieron”. (Ibíd., 23)

En otra parte destaca que el alcalde del pueblo “había resuelto tan-

tos pleitos de amigos la noche anterior, que no se dio ninguna prisa por uno más”. (Ibíd., 25)

Las anotaciones al margen que realizó el juez de la causa permiten afirmar al narrador que “nunca le pareció legítimo que la vida se sirviera de tantas casualidades prohibidas a la literatura, para que se cumpliera sin tropiezos una muerte tan anunciada”. (Ibíd., 42) Nadie había visto a Santiago Nasar entrar en la casa de su novia. Fue así que el juez instructor escribió en una nota marginal: “la fatalidad nos hace invisibles”. (Ibíd., 47)

Temor al escarnio, ser designado víctima cuyo sacrificio limpiará los pecados, mirar sin poder intervenir, desconocer, no ver. Son diferentes lugares a los que los sujetos son empujados por fuerzas que no controlan. ¿Cómo pensar las condiciones que pueden convertir al bullying en un camino hacia una muerte anunciada?

En un informe de la organización no gubernamental Plan Internacional y de Unicef se estima que entre 50% y 70% de los niños de primaria y secundaria han sido testigos o víctimas de *bullying* en América Latina. Sin embargo, las víctimas suelen no expresarlo verbalmente por pudor, por lo cual hay que estar atento a otras manifestaciones de la conducta. Es que es algo que se sufre en silencio. Los Andes online (2012)

Las noticias muestran a niños y adolescentes que apuñalan, disparan a otros, o se suicidan. Ellos a veces pueden expresar que reaccionan así frente al acoso de sus compañeros. Otras veces, no. Los modos de ese acoso pueden ser burlas, bromas pesadas, actos discriminatorios, y otros. Y los motivos: hacerse la linda, ser buen alumno, ser callado, alguna característica física, psicológica o social.

La clínica también da cuenta de esta dificultad. Pedreira Massa y Basile (2010), muestran una amplia casuística en la que niños y adolescentes atendidos en centros asistenciales son llevados a consulta por presentar diferentes problemas de salud. Se pueden referir como ejemplos: un niño que tuvo un descontrol de la diabetes sin haber incurrido en transgresiones alimentarias ni existir procesos orgánicos intercurrentes. Otro niño presentó inquietud, disminución en el rendimiento escolar y hacía sospechar un Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH). Una adolescente que padecía trastorno del comportamiento alimentario. O también otro niño que concurrió con el diagnóstico de fobia escolar y era considerado por los docentes como limitado intelectualmente. Y así, muchos casos que muestran la necesidad de que los profesionales realicen un estudio amplio y minucioso que haga posible detectar que la manifestación del problema de salud encubre la situación de *bullying* que el niño o adolescente padece.

Olweus al definir el *bullying*, señala que la acción negativa ocurre cuando alguien inflige o intenta infligir, de manera intencionada, un mal o malestar a otra persona, mediante contacto físico, verbal o de otras maneras (como hacer muecas o gestos insultantes, bromas pesadas y actitudes que implican la exclusión intencionada del grupo). Tiene que haber un desequilibrio de poder o de fuerza y el escolar que está expuesto a las acciones negativas presenta nota-

ble dificultad para defenderse. Ser acosador o víctima puede durar mucho tiempo, a menudo años. Estructuralmente se trata de un abuso de poder que rompe la relación entre iguales. No se refiere a actos que podrían ser accidentales o fruto de un malentendido. (Martín Aparicio, 2009).

Se plantea así una problemática que daña el tejido social con efectos devastadores para los sujetos. Algunas de sus características más relevantes se relacionan con el modo silencioso y/o enmascarado en que se desarrolla, siendo al mismo tiempo un fenómeno que se despliega a la vista de todos. Utiliza como medios a los fenómenos grupales y las producciones culturales. A su vez refleja las dificultades de regulación que se ponen en juego tanto en lo social como en lo subjetivo. Involucra a muchos sujetos: agresor, agredido, testigos, adultos. Tiene efectos de atrapamiento sobre todos ellos, que con mucha frecuencia desconocen el grado y el modo de implicación en que se encuentran.

Es indiscutible la importancia de la participación de niños y adolescentes en procesos institucionales y grupales que posibiliten la apropiación de recursos para el despliegue de su singularidad. Ésta nunca es posible fuera del lazo social.

Las instituciones constituyen el ámbito en el que se sostiene y desarrolla la cultura, han sido creadas para bienestar y protección, favorecen los lazos de cohesión, promueven la vinculación de cada sujeto con la ley y lo comprometen con su cumplimiento. Transmiten los ideales y regulan las relaciones entre los seres hablantes permitiendo reconocer al otro como semejante, las identificaciones y el hallazgo de las diferencias. En palabras de Pierre Legendre (2008, 17), son condiciones de esa "arquitectura invisible que sostiene la concepción de las generaciones". En definitiva, son productoras de subjetividad ya que hacen posible el surgimiento de lo singular en el lazo con lo colectivo.

En toda situación grupal se producen fenómenos como cargadas, chistes, sobrenombres, discusiones, peleas, etc. Pero también se habla, se hacen acuerdos, se distribuyen lugares, funciones y tareas. Son modos de tramitar las diferencias.

La hostilidad entre pares no es nueva como manifestación de los grupos, ni desconocida como temática de estudio para el psicoanálisis. Sin embargo, sorprende la persistencia de modos de relación que implican actos de crueldad entre pares, con el consiguiente efecto de atrapamiento. Junto a la tarea que convoca a los sujetos, hay una hostilidad que puede estar más o menos regulada, produciendo diferentes efectos. Esos fenómenos pueden constituir violencia cuando ante los signos de malestar el otro es tomado como objeto al cual agredir, se pierde la empatía.

La imposibilidad de regular rivalidades, envidia, celos y discrepancias, que son asumidas como inconciliables responden al sometimiento al ideal. Esto se produce en contextos institucionales que pueden incidir en la falta de registro y modulación de los excesos. Se esgrime la diferencia como medio para establecer una desigualdad de poder, convirtiéndola en el motivo para actuar con agresión contra otro u otros que quedan ubicados como extraños.

La necesidad de agruparse responde a la indefensión. Situaciones dolorosas, desengaños, lo que es incomprensible, etc., son manifestaciones del desvalimiento constitutivo del ser humano. Esa indefensión promueve la búsqueda de aprender e incrementar la posibilidad de contar con mayores y mejores herramientas. Y eso es posible a través de compartir con otros.

En esa situación de compartir, es necesario responder a normas. La ley instituye a los sujetos como semejantes y promueve la unión por ligazones de sentimientos comunitarios, lo que implica la acción de lo simbólico que ordena, diferencia lugares y funciones permitiendo

reconocer al otro como semejante.

El cumplimiento de esas reglas se encuentra con obstáculos que pueden tener mayor incidencia desde el orden social, institucional, grupal o del sujeto. Desde el aspecto subjetivo, esos impedimentos revelan una inclinación fundamental hacia la agresión, algo que Freud (2009 [1930], 94) llama "un resto no domeñado por la cultura" que perturba la convivencia. Amenaza el vínculo con el semejante. Como afirma Freud (2009 [1930]):

el prójimo no es solamente un posible auxiliar y objeto sexual, sino una tentación para satisfacer en él la agresión, explotar su fuerza de trabajo sin resarcirlo, usarlo sexualmente sin su consentimiento, desposeerlo de su patrimonio, humillarlo, infligirle dolores, martirizarlo y asesinarlo. (108)

De este modo puede sostenerse que en un grupo es posible que haya momentos en que se instala un funcionamiento propio de los fenómenos de masa. La unión deviene puro mandato superyoico que en tanto "*trama significativa pura*" (Lacan 2011 [1959-60], 71) entraña el sometimiento a imperativos que imponen obediencia.

La ley sostiene a la comunidad, pero en el *bullying*, la fuerza sustituye al derecho. Los sujetos quedan sometidos y a la vez ejercen el poder. No se produce la unión, sino la masificación, porque no se dan las ligazones por sentimiento comunitario y así se ingresa en el circuito repetitivo de la violencia.

Agamben (2007) explica el estado de excepción donde se produce el aislamiento entre la fuerza de ley y la ley. Hay una fuerza de ley, sin ley. En el *bullying*, los participantes quedan sometidos a una norma vacía, pura fuerza, que en calidad de mandato impele al ejercicio de la crueldad. Están en el lazo social y a la vez fuera, es decir, en el lugar de objetos. Hay una orden que los obliga, pero no hay un orden que les proporcione regulación. Tampoco la norma es aplicada por los adultos, ya que ese acto no va dirigido al Otro que los escuche. "Sus mensajes no llegan" ... (García Márquez, 1981, 3) porque no hay otros que puedan ocupar el lugar del Otro en el que el mensaje se constituye.

Se ve así que indefensión y hostilidad, que son constitutivas, se conjugan generando sumisión, docilidad, ausencia de crítica. Como explica Freud (1973, [1921], 2591), "renunciamiento a toda iniciativa personal". Esa conjunción queda al servicio de tendencias que se satisfacen fuera del control y la intención del sujeto. En el sometimiento el sujeto pierde su posición en el discurso. Una o más personas se ubican en un lugar de omnipotencia en relación con otros que quedan ubicados como impotentes. Pero hay que aclarar que todos están sin defensa.

Los atrapa una "ligazón erótica". Freud (2007 [1921], 121). Su emergencia no es producto de ninguna historia específica que la cause; es repetición en acto.

Quien somete, se vale de la indefensión que es constitutiva, y el sometido responde con ausencia de crítica, renunciando a toda iniciativa personal.

El hostigador también está sometido. Es instrumento de ese poder que él actúa y en esa posición no puede oponerse a eso. También carece de crítica, no puede cuestionar eso que obedece y no sabe qué es. "Algo más fuerte que la voluntad de los hombres mueve los hilos" (García Márquez, 1981, 2). Los espectadores creen estar fuera y sin embargo, desde el lugar de testigos mudos quedan sometidos a una voluntad que los atrapa en un lugar que remite a una mirada corrosiva para el sujeto y el lazo social. "La fatalidad nos hace invisibles" ... al quedar como objetos. (Ibíd., 47)

Los adultos, muchas veces ignoran lo que sucede, por la acción de la *trama significativa pura* "son cuidadosamente apartados", "ninguna estafeta llega a destino". (Ibíd., 2 y 3). Resuelven tantos

pleitos frecuentes entre adolescentes que no se dan prisa por uno más. (García Márquez, 1981). Preocupados por aplicar reglamentaciones y elaborar protocolos que decidan qué hacer, quedan invisibles, como objeto. En esa posición no logran acompañar procesos que hagan posible la responsabilidad del sujeto.

Aunque el orden cultural viabiliza las operaciones de constitución del sujeto, las posiciones subjetivas de sometimiento frente a los mandatos alientan determinadas condiciones culturales que obstaculizan la regulación de la vida en comunidad y el espacio de la particularidad. Se producen situaciones donde el significante ya no representa para otro significante, sino que la relación cae a nivel del signo donde no hay lugar para el sujeto, se pierde en lo que representa algo para alguien.

BIBLIOGRAFIA

- Agamben, G. (2007) Estado de excepción. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
- Freud, S. (2007). Psicología de las Masas y Análisis de Yo. En J. Strachey (Ed.) y J. L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). Sigmund Freud: Obras Completas (2ª ed., 12ª reimp., Vol. XVIII, pp. 63-136). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1921).
- Freud, S. (2009). El Malestar en la Cultura. En J. Strachey (Ed.) y J. L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). Sigmund Freud: Obras Completas (2ª ed., 11ª reimp., Vol. XXI, pp. 57-140). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1930).
- Freud, S. (1973). Psicología de las Masas y Análisis de Yo. En L. López Ballesteros y de Torres (Trad.). Sigmund Freud: Obras Completas (Vol. III, pp. 2563-2610). Madrid: Biblioteca Nueva. (Trabajo original publicado en 1921).
- Gerez-Ambertín, M. (2008). Entre Deudas y Culpas: Sacrificios. Crítica de la razón sacrificial. Buenos Aires: Letra Viva.
- Gerez-Ambertín, M. (2009). Culpa, responsabilidad y Castigo. En el discurso jurídico y psicoanalítico. Volumen III. Buenos Aires: Letra Viva.
- García Márquez, G. (1981). Crónica de una muerte anunciada. Recuperado de: http://ia600508.us.archive.org/18/items/CronicasDeUnaMuerteAnunciada_14/GabrielGarcaMrquez-CrnicaDeUnaMuerteAnunciada.pdf
- Lacan, J. (2011) El Seminario de Jacques Lacan, Libro 7: La ética del psicoanálisis. Buenos Aires: Paidós. (Trabajo original del año 1959-1960).
- Legendre, P. (2008b). La Fábrica del Hombre Occidental. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Los Andes online (6 de julio de 2012). Rol de los padres y del colegio es clave para frenar el acoso escolar. El maltrato entre alumnos, conocido como 'bullying', se repite en muchas escuelas. La DGE prepara un protocolo para docentes. Recuperado de <http://www.losandes.com.ar/notas/2012/7/6/padres-colegio-clave-para-frenar-acoso-escolar-653093.asp>
- Martín Aparicio, A. (2009). El fenómeno del bullying o acoso escolar en nuestras aulas. Compartim, Revista de Formació del Professorat (octubre), Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/61971453/Revista-Compartim-Bullying>
- Pedreira Massa, J. L., Basile, Héctor S. (2010) Recuperado de <http://rpsico.mdp.edu.ar/jspui/bitstream/123456789/193/1/B04.pdf>